



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

Lima, 05 de mayo del 2017

RECTORADO

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02182-R-17

Lima, 24 de abril del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 00279-FCB-17 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre conformación de Comité.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que con Oficio N° 103/EPCB-FCB/2017, el Director de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, remite para su aprobación la conformación del Comité de Calidad de la citada Escuela;

Que mediante Resolución de Decanato N° 074-D-FCB-17 de fecha 23 de febrero del 2017, la Facultad de Ciencias Biológicas, resuelve conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas de la referida Facultad, integrado por las personas que se indica en la parte resolutive;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con proveído s/n de fecha 22 de marzo del 2017 emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 074-D-FCB-17 de fecha 23 de febrero del 2017 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas de la citada Facultad, el mismo que estará integrado como se indica:

Nombre y Apellidos

CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA CASTAÑEDA
JOSÉ LUIS RAFAEL PINO GAVIÑO
LIDIA ROSA SÁNCHEZ PÉREZ
RAFAEL SIMÓN OSWALDO LA ROSA LOLI
LILIANA DEL ROSARIO TAPIA UGAZ
JOSÉ EDUARDO ROQUE GAMARRA
DIANA MARIA TARAZONA ATAPOMA
DIANA KARINA DÍAZ CÁNOVA
ELMER RAMOS FIGUEROA

Cargo

Presidente
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro Administrativo
Egresada
Grupo de Interés

2° Encargar a la Facultad de Ciencias Biológicas el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Elizabeth Canales Aybar, Rectora (e), (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

rgt